

Acta/02/2024

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con dos minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Benito Juárez, número cuatrocientos veinticinco Norte, Zona Centro, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de San Francisco del Rincón, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Ana Luz Mena Flores	Presidenta
José De Jesús Urbina Moreno	Consejero Electoral Propietario
Jocelyn De Jesús Valadez Aguilar	Consejera Electoral Propietaria
María Beatriz Martínez Reyes	Secretaria de Consejo
Diego Martín Horta Gutiérrez	Representante propietaria del PRI
Israel Jiménez Domínguez	Representante propietario de PVEM
Lot Andres Hernandez Rojas	Representante propietario de MORENA

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de San Francisco del Rincón, toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Informe de la secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de San Francisco del Rincón, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro. -----
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del proceso electoral local ordinario 2023-2024. -----
- VI. Asuntos generales y. -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas con cuatro minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

Acta/02/2024

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *Informe de la secretaria sobre la correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Municipal de San Francisco del Rincón da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

Primera. Con correo electrónico recibido en fecha primero de febrero de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitió el acuerdo CGIEEG/016/2024 de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante el cual se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación, y por el que se instruye a los consejos electorales del instituto Electoral del Estado de Guanajuato supervisar y dar seguimiento a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y en los Centros de Captura y Verificación, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Guanajuato. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con correo electrónico recibido en fecha primero de febrero de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remite el acuerdo CGIEEG/017/2024, de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, agregar la documentación al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con correo electrónico recibido en fecha catorce de febrero del dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se remite el acuerdo CGIEEG/019/2024 de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el cual se ordena iniciar el proceso de planeación de cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, agregar la documentación al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes. -


Cuarta. Con correo electrónico recibido en fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitió el acuerdo CGIEEG/023/2024 de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se determinan los topes de gastos de las campañas para ayuntamientos, diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y gubernatura del estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, agregar la documentación al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes.--


Acta/02/2024

Acto seguido, la secretaria de este Consejo Municipal Electoral hace constar que, siendo las once horas con doce minutos se integra a la sesión el representante propietario del Partido Morena, informándose así a la presidenta del Consejo. -----

Quinta. Con correo electrónico recibido en fecha veintiuno de febrero del dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Acuerdo CTD/IEEG/001/2024 de fecha diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro, emitido por la Comisión Temporal de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se aprueban criterios para la definición de las Reglas de Operación de los debates electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, se incorpore la documentación al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes. -----

Sexta. Con correo electrónico de fecha veintidós de febrero del dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Acuerdo CGIEEG/024/2024 de fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y su acumulado TEEG-JPEDC-24/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, se incorpore la documentación al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes. -----

Séptima. Con oficio número 146/S.H.A/2024 de fecha veintitrés de febrero del dos mil veinticuatro emitido por el licenciado Christian Roberto Casas Laguna, secretario del H. Ayuntamiento presentando ante este consejo, el día veintiséis de febrero del presente, mediante el cual realiza la contestación al oficio CMFR/079/2024 emitido por el Consejo Municipal de San Francisco del Rincón, en el cual se solicita apoyo para el cierre de la vialidad de la Calle Juárez Zona Centro, los días cinco, seis y siete de junio con motivo de un posible recuento total de votos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, se incorpore la documentación al expediente respectivo, para los efectos legales conducentes. ----- 

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro*, la secretaria de Consejo solicita se le exima de su lectura, la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el punto quinto, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. ----- 

La presidenta del Consejo pone a consideración de las personas integrantes del Consejo Electoral el *proyecto de acta de la sesión ordinaria, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veintitrés*, al no

Acta/02/2024

solicitarse intervención alguna, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las once horas con veintiún minutos. -----

Acto seguido, la presidenta instruye remitir, a través de correo electrónico por parte de la secretaria, el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. ----

En desahogo del **quinto punto** es el relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*, al no solicitarse intervención alguna, se somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas con veintidós minutos. -----

En desahogo del **sexto punto** el relativo a *asuntos generales*, del cual se da cuenta que no hubo asuntos, por lo que se declara desierto. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de San Francisco del Rincón procede a su clausura a las once horas con veintitrés minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del del Consejo Municipal Electoral de San Francisco del Rincón. CONSTE. -----


ANA LUZ MENA FLORES
Presidenta del Consejo


INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN FRANCISCO DEL RINCON


MARÍA BEATRIZ MARTÍNEZ REYES
Secretaria del Consejo